

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES A LOS PROCESOS DE: RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA (CONSUMO DE COMBUSTIBLE, INVENTARIOS), TALENTO HUMANO (TIQUETES DE BIENESTAR, COMPENSACIÓN DE TURNOS) Y GESTIÓN CONTRACTUAL.

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Proceso Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Gestión Contractual
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	María Mercedes Medina Orozco Gladys Espitia Peña
AUDITADO:	Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias: 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La auditoría se realizó para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	12	Mes	11	Año	2024	Desde	12/11/2024	Hasta	15/11/2024	Día	15	Mes	11	Año	2024
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada busca establecer el cumplimiento de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales.

3. METODOLOGÍA

Se comunicó la auditoría a Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, mediante memorando radicado a través del Sistema Documental - Orfeo y se solicitó Carta de Representación con el objeto de

contar con un facilitador de información de los procesos auditados, así:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Memorando No. 20241200005653 de fecha 5 de noviembre de 2024, dirigido al Dr. Juan Carlos Troncoso, Jefe del Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, donde se remite el Plan de Auditoría y la Carta de Representación de la Auditoría Interna al Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, a los Procesos: Recursos Físicos e Infraestructura, Proceso de Talento Humano, Proceso Gestión Contractual, Vigencias 2023 a abril de 2024.
- Posteriormente se llevó a cabo la reunión de apertura de la Auditoría Interna, el día 12 de noviembre de 2024, de manera presencial, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia, donde se expuso el objetivo, alcance, metodología a aplicar y los criterios para la auditoría, al equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales.

El equipo auditor solicitó información de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los procesos durante las entrevistas realizadas a los auditados.

Para el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación de los memorandos aportados por los responsables de los procesos auditados, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- Se verificaron en el Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, los registros para el tema del parque automotor y combustible.
- Se verificó el Inventario de forma aleatoria de los bienes asignados al Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, de la matriz extraída del aplicativo NEON para Gobierno Nacional y FONAM.
- Se revisaron los cuentadantes del Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales.
- Adicionalmente se revisaron los contratos suscritos cuyos objetos se desarrollan en su totalidad o parcialmente en el Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales.
- Se verificó la información reportada a través del enlace – drive, creado para ese fin.
- Se realizó consulta de información publicada en el SECOP II, sitio web de la entidad y la intranet institucional.

Descripción de las herramientas y técnicas de auditorías empleadas, bajo orden cronológico del ejercicio auditor.

- Entrevista.
- Aplicación de la matriz de auditoría.
- Recopilación y análisis de evidencias.
- Revisión física de los inventarios.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En la auditoría se verificó la información aportada por el Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, así:

PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Se realizó la verificación del inventario, de forma aleatoria para realizar la verificación de los bienes de Gobierno Nacional y FONAM que se encuentran físicamente en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, en una matriz en Excel, extraída del aplicativo NEÓN, del cual se tomó una muestra de los bienes del inventario denominados Devolutivo Gobierno Nacional y Controlable Gobierno Nacional de la vigencia 2023 y 2024.

PLACA	CARACTERISTICA
986	BIBLIOTECA DOS (2) ENTREPAÑOS
6227	SILLA TAPIZADA VERDE APILABLE STAPEL
6264	SILLA TAPIZADA VERDE APILABLE STAPEL
11790	RUTEADORA DEWOLT 60 11/2 HP DEWALT SERIE 11408
14795	SIERRA ELECTRICA CIRCULAR DEWALT SERIE 1010 TIPO 1
14889	SILLA EJECUTIVA EN PAÑO, SIN BRAZOS
14962	MOTOCICLETA YAMAHA MODELO
39209	PUESTO DE TRABAJO:
55025	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
68770	CAMAS. EN PINO INMUNIZADA CIPRES 120 X 190 CM
73710	NEVERA NO FRTOST
73714	IMPRESORA CANON PIXMA G3110 SERIAL N°: KNJE41242
73875	VIDEO BEAM. Video Beam Portátil 3500
74092	COMPUTADOR TODO EN UNO MARCA
53024	ESCRITORIO LAMINADO EN MDF DOS CAJONERAS
14874	SILLA FIJA
14873	SILLA FIJA
14872	SILLA
14875	SILLA FIJA PARA MESA DE JUNTAS
14876	SILLA FIJA PARA MESA DE JUNTAS
14877	SILLA FIJA PARA MESA DE JUNTAS
14878	SILLA FIJA PARA MESA DE JUNTAS
14879	SILLA FIJA PARA MESA DE JUNTAS
14880	SILLA FIJA PARA MESA DE JUNTAS
14881	SILLA FIJA PARA MESA DE JUNTAS
11790	RUTEADORA
14795	SIERRA ELECTRICA
14889	SILLA EJECUTIVA
14962	MOTOCICLETA YAMAHA
29225	Videocámara

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PLACA	CARACTERISTICA
30305	BINOCULARES NIKON PROSTAF 7S
30309	BINOCULARES NIKON PROSTAF 7S
30312	GPS GARMIN 65SX S/N 6Q9006329
36630	BIBLIOTECA METALICA DE 1,80 x 1,20 x 38 DE FONDO DE 4 ENTREPAÑOS
37887	RADIO
39106	GUADAÑADORA FLEXIBLE MAQUITA EBH34OR-4T
55007	RADIO: DGP6150 UHF, CON GPS No. 037THN2716
55008	RADIO: DGP6150 UHF, CON GPS No. 037THN2740
55009	RADIO: DGP6150 UHF, CON GPS No. 037THN2660
55032	COMPUTADOR H.P PC
29587	TENSIOMETRO DIGITAL
29589	TENSIOMETRO DIGITAL
29588	TENSIOMETRO DIGITAL
49539	CAMILLA INMOVILIZADORA DE CABEZA
49334	SILLA GIRATORIA MEDIA CON BRAZOS
47223	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON BRA
49309	SILLA INTERLOCUTORA FIJA TAPIZADA
49306	SILLA INTERLOCUTORA FIJA TAPIZADA
49308	SILLA INTERLOCUTORA FIJA TAPIZADA
48310	SILLA INTERLOCUTORA FIJA TAPIZADA
55246	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LB

Las evidencias aportadas, se encuentran disponibles en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1R7ofOpJfJ2hl4VqtPfFQ_XiU1GtwlPme?usp=sharing del Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales.

PROCESO DE TALENTO HUMANO:

Se revisó el Cronograma de Trabajo Áreas Protegidas, Código: A1-FO-02, Versión: 1, Vigente desde: 19/12/2023, diligenciado para los funcionarios del Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales, verificando la compensación de los días en que han desempeñado sus funciones de forma ocasional los días sábado, domingo y/o festivos, observando que la programación se hace la última semana del mes anterior al que se va a trabajar y compensar, en el cronograma de trabajo, se autorizó por el Jefe del Área y visto bueno del Director Territorial.

Por lo anterior, se observa que se está cumpliendo con la Resolución No. 276 de 2026 en especial con lo relacionado en disfrutar los días compensatorios dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecución de la labor. No obstante, lo anterior se recomendó socializar la resolución mencionada a los funcionarios del Parque Nacional Natural Tatamá.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

Se tuvieron en cuenta las bases de los contratos realizados en la vigencia 2023 y enero a abril de 2024, las cuales fueron incluidas en el drive creado para tal fin, enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1R7ofOpJfJ2hl4VgtPfFQ_XiU1GtwlPme?usp=sharing

La base de contrato entregada por el Parque Nacional Natural Tatamá - Dirección Territorial Andes Occidentales, de la vigencia 2023 y enero a abril de 2024, contenía 50 contratos, de los cuales se tomaron para el 2023, del total de 27 contratos, como muestra 27, lo que representa un 100% del total de los contratos suscritos en la vigencia 2023 para el PNNC Tatamá, y para el 2024, de los 23 contratos se tomaron 23 como muestra, lo que representa un 100% del total de los contratos suscritos para el 2024 para el Parque Nacional Natural Tatamá – Dirección Territorial Andes Occidentales.

Los siguientes fueron los procesos seleccionados:

MUESTRA AUDITORÍA 2023

Convenio 07 Del 17/10/2023	Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad
Contrato 003-2023	Luz Fay Morales Bartolo
Contrato 004-2023	R&G Solution Group S.A.S
Contrato 005-2023	R&G Solution Group S.A.S
Contrato 018-2023	Angelica Raquel Cuenca Salazar
Contrato 019-2023	Jhon James Pastran Valencia - Lina María Buitrago Posada
Contrato 024-2023	Serviautos Dosquebradas SAS
Contrato 042-2023	Servicios Seguridad Star De Colombia Ltda.
Contrato 044-2023	Jimmy Alexander Pimentel Sánchez
Contrato 071-2023	Yanith Zuleyma Rentería
Contrato 092-2023	Carlos Julio Ramírez Bermúdez
Contrato 098-2023	Jausman Shtid Tapasco Menjura
Contrato 099-2023	Dilmer Felipe Jiménez López
Contrato 100-2023	Juliana Usuga Rivera
Contrato 104-2023	José Narciso Gómez González
Contrato 105-2023	Angela Yulith Rodríguez
Contrato 124-2023	Olga Lucia Llanos
Contrato 125-2023	John Eduar Rojas Osorio
Contrato 130-2023	Edwar Henry Guarín Galeano
Contrato 134-2023	Ruth Alcira Pineda Zambrano
Contrato 151-2023	Yuliana Peláez Marín
Contrato 154-2023	Daniel Herrera Jaramillo
Contrato 172 -2023	Angelica Raquel Cuenca Salazar

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Contrato 203 -2023	Ruth Alcira Pineda Zambrano
Contrato 206-2023	Olga Lucia Llanos Martínez
Contrato 211-2023	Johnatan Suarez Rodríguez
Contrato 223-2023	Daniel Herrera Jaramillo
Contrato 039-2023	Vigilancia Técnica De Colombia Vigitecol Ltda. Vigencias futuras
Contrato 007-2023	Luz Fay Morales Bartolo. Vigencias futuras

MUESTRA AUDITORIA 2024

Contrato 012-2024	Angelica Raquel Cuenca Salazar
Contrato 015-2024	Jhon James Pastran Valencia
Contrato 019-2024	Servicios Integrales Surcolombianos- Surcoint S.A.S
Contrato 056-2024	José Octaviano Mosquera Buenaños
Contrato 058C-2024	Carlos Julio Ramírez Bermúdez
Contrato 059-2024	Leonardo Fabio Ríos Sánchez
Contrato 060-2024	José Narciso Gómez González
Contrato 063C-2024	Dilmer Felipe Jiménez López
Contrato 070-2024	Juliana Usuga Rivera
Contrato 107-2024	Elkin De Jesús Ortiz Cardona
Contrato 082-2024	Sc Construcciones Y Suministros S.A.S.
Contrato 125-2024	Jorge Uriel Castro Zamudio
Contrato 138-2024	Luz Adrián Cano Montoya
Contrato 148-2024	Ruth Alcira Pineda Zambrano
Contrato 153-2024	Olga Lucia Llanos Martínez
Contrato 156-2024	Ana María Zuleta Garcés
Contrato 162-2024	Angela Yulith Rodríguez
Contrato 172-2024	Iván Fernando Murillo Gutiérrez
Contrato 179-2024	John Eduard Rojas Osorio
Contrato 182-2024	Yuliana Peláez Marín
Contrato 196-2024	Juana Valentina González Arenas
Contrato 003-2024	Luz Fay Morales Bartolo. Vigencias futuras
Contrato 042-2024	Servicios Seguridad Star De Colombia Ltda. Vigencias futuras

Las evidencias aportadas, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1R7ofOpJfJ2hl4VgtPfFQ_XiU1GtwlPme?usp=sharing

En la revisión de la muestra seleccionada se observa que en términos generales se está efectuando la actividad de cumplimiento y supervisión de los contratos acorde con lo determinado en las normas.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar el liderazgo y la disposición del jefe y el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Tatamá.
- Oportuna entrega por parte de los responsables de la información solicitada en el ejercicio de la auditoría realizada.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Es importante resaltar la labor que realizan los encargados del manejo del inventario, quienes han implementado los controles en los inventarios, para el manejo, el diligenciamiento y disposición de los cuentadantes como en la organización de las bodegas.
- Se realizó la verificación del inventario físico en la sede administrativa PNNC Tatamá, donde se pudo establecer coincidencia del inventario con el reporte arrojado del aplicativo NEON.
- Cumplimiento de la Resolución 276 de 2016 "Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones "Título III Horario especial para las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales.
- Control del estado de terminación de los contratos del Parque Nacional Natural Tatamá.
- Control con verificación de certificación de afiliación de los contratistas a la ARL al inicio del contrato

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
G-EFSICE-01 Colombia Compra Eficiente Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado Guía de Supervisión e Interventoría de PNNC.	En la revisión que se realizó a los contratos del Parque Nacional Natural Tatamá, se observó que el Supervisor ordenó pagos en los contratos 071 y 124 de 2023, sin haberse cumplido con las obligaciones 2 y 9 respectivamente.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 1: PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ Durante la Auditoría se observó que se realizaron pagos sin haberse cumplido con todas las obligaciones acordadas en los contratos incumpliendo con la guía G-EFSICE-01 Colombia Compra Eficiente, Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, en el: Contrato 071-2023 Yanith Zuleyma Rentería, No cumplimiento obligación 2 durante la ejecución del contrato. Contrato 124-2023 Olga Lucía Llanos, No cumplimiento obligación 9 durante la ejecución del contrato.	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:	
Guía Supervisión e Interventoría, Código: A5-GU-01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023, el Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, numeral 2.3.6.	No se permite el acceso a la ejecución del contrato CPS-012-2024 y el Convenio 07 del 2023, por el link publicado en la página WEB de PNNC y el enviado en las bases de datos de los contratos del Parque Nacional Natural Tatamá.	
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:		
NO CONFORMIDAD No. 2: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES		
Durante la Auditoría se evidenció que no se permitió el acceso para revisión del cumplimiento de la ejecución del contrato en el link que se remitió en las bases de los contratos y que es el mismo que debe encontrarse publicado en la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incumpliendo con esta omisión en lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, así:		
NOMBRE	CONTRATO No.	OBSERVACIÓN
Angelica Raquel Cuenca Salazar	CPS-012-2024	El link del contrato que aparece en la página web de PNN no permite revisar la ejecución del contrato, solo se ve el proceso. Se verificó ingresando con el acceso del supervisor
Fundación Fondo agua por la vida y la sostenibilidad - Representante Legal Angelica María Navia Espinosa	Convenio 07 del 17/10/2023	El link del contrato que aparece en la página web de PNN no pertenece al contrato que se está enunciando.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Manejo y Mantenimiento de los Vehículos Oficiales. Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_33.	En la revisión realizada por el equipo auditor, se pudo evidenciar que el drive habilitado por la DTAO, (https://drive.google.com/drive/folders/1wavgMoHmBTITPGz7XyFHV_tvTTkf2TBC?usp=share_link) que la información correspondiente a los formatos de Operacionalidad no se encuentran actualizados ni cargados para las vigencias 2023 y 2024, incumpliendo con las directrices y lineamientos en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de los Vehículos Oficiales. Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_33.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Durante la Auditoría en la revisión realizada en el drive habilitado por la DTAO, se pudo evidenciar que la información correspondiente a los formatos de operacionalidad no se encuentran cargados para las vigencias 2023 y 2024, incumpliendo con las directrices y lineamientos en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de los Vehículos Oficiales. Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_33.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales – Código A3_IN_01	En la revisión realizada por parte del Grupo de Control Interno, en el marco del Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, se pudo evidenciar que no se tienen establecidos los controles y organizados los archivos (bolsa de papel) para el consumo de combustible de los vehículos y motos asignados a PNN Tatamá, incumpliendo lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales, Código A3_IN_01.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD

NO CONFORMIDAD No. 4 PNN TATAMÁ

En la revisión realizada por el equipo auditor por parte del Grupo de Control Interno, en el marco del Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, se evidenció que no se tienen establecidos los controles y organizados los archivos para el consumo de combustible de los vehículos y motos asignados a PNN Tatamá, incumpliendo lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales, Código A3_IN_01.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las fichas técnicas de los automotores, se actualicen, se consoliden y verifique su contenido en cada uno de los campos a diligenciar.
- Se recomienda solicitar capacitación a través de memorando al Coordinador del Procesos Corporativos para el diligenciamiento de los formatos establecidos para el control y diligenciamiento del Parque Automotor (hoja de vida, consumo de combustible) y los demás utilizados por el PNN Tatamá.
- Se recomienda elaborar control sobre los trámites de las actas de liquidaciones y los cierres de los expedientes contractuales con el fin de solicitar a la Dirección Territorial su trámite.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Se recomienda ajustar en el “Anexo 4. Informe de actividades contrato de prestación de servicios”, la redacción de las actividades con el fin de cumplir con los verbos rectores que determinan las obligaciones.
- Se recomienda al jefe del Área Protegida Parque Nacional Natural Tatamá, en su calidad de Supervisor que durante la ejecución del contrato se cumpla con todas las obligaciones.
- Se recomienda realizar los controles por parte del PNN Tatamá al consumo del combustible.
- Se recomienda reiterar las solicitudes al Grupo de Procesos Corporativos para la expedición de las placas del inventario, toda vez que varios bienes se encuentran sin la placa física del inventario.
- Se recomienda efectuar revisión de la información que se está publicando en la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el Menú “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, 3. Contratación, en razón a que no se puede ingresar a los enlaces del Secop publicados para cada contrato y se encuentran links que no corresponden al contrato que se está enunciando, con lo que se estaría incumpliendo la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, la cual determina poner a disposición de los ciudadanos (as) la información acerca de los procesos, normas, trámites y mecanismos, como parte de las directrices que Gobierno en Línea exige para que la información administrativa de la entidad sean de acceso público, de manera clara, intuitiva y de fácil entendimiento.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Occidentales y al PNN Tatamá realizar las gestiones necesarias para dar de baja el equipo automotor y bienes que se encuentra deteriorados en las instalaciones del Parque.

6. CONCLUSIONES

- Durante la auditoría se generaron cuatro (4) No Conformidades que requieren realizar el análisis de causas y la generación del plan de mejoramiento correspondiente.
- Durante la Auditoría se observó que se realizaron pagos sin haberse cumplido con todas las obligaciones acordadas en los contratos.
- Se observó que en algunos contratos, no se permite el acceso para revisión del cumplimiento de la ejecución de los mismos en el link que se remitió en las bases de los contratos y que es el mismo que debe encontrarse publicado en la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incumpliendo con esta omisión en lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014.
- Durante la Auditoría en la revisión realizada en el drive habilitado por la DTAO, se pudo evidenciar que la información correspondiente a los formatos de operabilidad no se encuentran cargados para las vigencias 2023 y 2024.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- En la revisión realizada por el equipo auditor por parte del Grupo de Control Interno, en el marco del Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, se evidenció que no se tienen establecidos los controles y organizados los archivos para el consumo de combustible de los vehículos y motos asignados a PNN Tatamá.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinador (a) Grupo de Control Interno

Elaborado por:
María Mercedes Medina Orozco – Contratista
Gladys Espitia Peña - CGCI